Plato Magdalena, 19 de enero de 2026
Doctora:

YANETH MONROY MARIMON
Profesión Contadora Publica
CC. 22.817.306 de Arjona Bolívar
Avenida Crisanto Luque DG-22 No. 53C-41, Conjunto Residencial Rincón del Alto Bosque Apartamento 104 Torre 7
Cartagena Bolívar

Ref: Solicitud de Oferta.

Cordial Saludo,

Con el presente me permito informarle, que la administración que presido mediante estudio previo de justificación y previo el análisis de su hoja de vida, decide suscribir con usted contrato de prestación de servicios bajo la modalidad cuando no exista pluralidad de oferente cuyo objeto sería: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO AL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN, DEL MUNICIPIO DE PLATO, EN EL REPORTE DE LOS PROCESOS DE REGISTRO, CONSOLIDACIÓN, VALIDACIÓN Y DE INFORMACIÓN AL SISTEMA DE MONITOREO, SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACIÓN SMSCE DEL SGR, GESPROY EN SU PARTE FINANCIERA Y EL SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL EN El SISTEMA DE PLANEACIÓN TERRITORIAL (SISPT)."**

Para tales efectos me permito anexarle copia de dicho estudio con el fin que conozca los pormenores de la futura contratación.

De aceptar nuestro llamado para la celebración de la orden deberá presentar dentro de los próximos Dos (2) días hábiles una propuesta acorde con lo establecido en los estudios previos y en la cual acompañarán la documentación que demuestre su experiencia. En este orden de ideas deberá anexar la siguiente información:

a. Propuesta escrita.
b. Profesional del área financiera.
c. Copia Matrícula Profesional, Acta de Grado o Diploma.
d. Certificado de vigencia Matrícula Profesional.
e. Fotocopia ampliada de la Cédula de Ciudadanía.
f. Certificación de ausencia de inhabilidades e incompatibilidades del Oferente.
g. Hoja de Vida Única Persona Natural.
h. Fotocopia de la Libreta Militar (si es hombre).
i. Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.
j. Fotocopia del Certificado de antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República.
k. Certificaciones antecedentes judiciales.
l. Certificación sobre pagos de seguridad social y aportes parafiscales al perfeccionamiento y en la ejecución del contrato (Art 50 Ley 797 e inciso segundo y parágrafo 1º del Artículo 41 de la Ley 80 y Articulo 23 de la Ley 1150/07). El pago a salud y pensión debe acreditarlo para la realización de cada pago derivado del contrato.
m. Registro Único Tributario expedido por la DIAN.

Esperando una pronta respuesta.

Original Firmado
ARMANDO CAMPUZANO RESTREPO
Alcalde Municipal de Plato - Magdalena

Elaboró: Oficina Jurídica	Verificó: María P. Suarez Rodríguez	Aprobó: Armando Campuzano Restrepo